



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAUCARTAMBO

Cusco - Perú  
"Paucartambo Provincia Folklórica"



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 234-2023-MPP-A/C

Paucartambo, 10 de abril de 2023

### LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAUCARTAMBO

**VISTOS:** Dar por concluida la prestación de servicios en el cargo de confianza de Secretaria General de la Municipalidad provincial de Paucartambo, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que: "los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gestión, administrativa y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el numeral 6) del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, establece que es atribución del Alcalde "Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, de conformidad al numeral 17) del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, precisa que son atribuciones del Alcalde, entre otras: Designar y Cesar al Gerente Municipal y a prueba de este a los demás funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 003-2023-MPP-A/C, se designa a la Abog. Roxana Gonzales Alagón, en el cargo de confianza como Secretaria General de la Municipalidad

Que, en ese contexto, siendo que, los servidores se encuentran al servicio de la Entidad y de la Nación, siendo que, por situación especial pueden ser renovados y designados en el cargo, según decisión discrecional de la autoridad competente sin expresión de causa y en atención a los fines del servicio para el que fueron requeridos, corresponde emitir la resolución a fin de dar por concluida el servicio del servidor;

Estando a los considerandos y en uso de las atribuciones conferidas por los numerales 6 y 17 del Art. 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas pertinentes:

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - Dar por concluida a partir del día 10 de abril de 2023, la designación a la Abog. Roxana Gonzales Alagón, en el cargo de confianza de Secretaria General de la Municipalidad Provincial de Paucartambo, agradeciéndole por los servicios prestados a favor de la institución, quien a su vez deberá proceder a entregar toda la documentación y margesí de bienes a su sucesor y/o superior inmediato, conforme a las normas vigentes, como consecuencia dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 003-2023-MPP-A/C.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - Encargar, a la Gerencia Municipal, Unidad de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente resolución para los fines de su competencia.

#### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



C.C.  
Gerencia Municipal  
Interesado  
Archivo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAUCARTAMBO

Lic. Miriam Magda Hanco Huallpa  
ALCALDESA

www.paucartambocusco.gob.pe

mppaucartambo@gmail.com

Plaza de Armas N° 124 Paucartambo

Municipalidad Provincial de Paucartambo

Unidos  
por el Desarrollo

Gestión 2023 - 2026

